

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
 Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1475

Número de Repertorio: 3226

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1475 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300254644	SANCAN CALDERON PABLO FUSTINIANO	CAUSANTE
1312950122	GUILLEN IBARRA JESSENIA KATHERINE	COMPRADOR
1301074702	LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA	CONYUGE SOBREVIVIENTE-VENDEDOR
1304149360	SANCAN LAVAYEN BETSY MARIANA	HEREDERO- VENDEDOR
1304749573	SANCAN LAVAYEN IGNACIA ELIZABETH	HEREDERO- VENDEDOR
0910613546	SANCAN LAVAYEN PAULINA CONSUELO	HEREDERO- VENDEDOR
1303248270	SANCAN LAVALLEN CARLOS WILFRED	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3050912000	51101	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y
ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: sábado, 30 abril 2022

Fecha generación: martes, 03 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CSV)





NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA E S C R I T U R A



De: COMPROVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA

Otorgada por:

M

B

LA SEÑORA MARÍA MÁXIMA LAVAYEN PIN Y LOS SEÑORES
HEREDEROS SANCAN LAVAYEN

A favor de:

LA SEÑORA JESSENIA KATHERINE GUILLEN IBARRA

Cuantía: \$ 75.930,58 & INDETERMINADA

Autorizada por la Notaria

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Copia: PRIMERA **Registro:** P00373
Manta, 30 DE MARZO **de 20** _____
_____ 22



Factura: 001-002-000011576



20221308007P00373

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308007P00373						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2022, (15:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCAN LAVAYEN IGNACIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304749573	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANCAN LAVAYEN IGNACIA ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304749573	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN
Natural	SANCAN LAVALLEN CARLOS WILFRED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303248270	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANCAN LAVALLEN CARLOS WILFRED	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303248270	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN
Natural	SANCAN LAVAYEN BETSY MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304149360	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUILLEN IBARRA JESSENIA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312950122	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
MANABÍ	MANTA			MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	75930.58						

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA
 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDONEZ ZAMBRANO
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308007P00373						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CÁTALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2022, (15:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUILLEN IBARRA JESSENA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312950122	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARÍA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARÍA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE
GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES DE
UN BIEN INMUEBLE Y TERMINACIÓN DE LA
COMUNIDAD HEREDITARIA, OTORGADA POR
LOS SEÑORES MARÍA MAXIMA LAVAYEN
PIN, BETSY MARIANA SANCAN LAVAYEN,
IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN,
CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN Y
PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN A
FAVOR DE LA SEÑORA JESSENIA KATHERINE
GUILLEN IBARRA.-**



CUANTÍA: USD. \$ 75.930,58

DI: 2 COPIA

A.M.

**2022-13-08-007-P00373 .- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón
del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; ante mí
DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO,
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON MANTA, nombrada
mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT
de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la
Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo**

María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
Avda. 10 de Agosto y 25 de Mayo, Col. Centro, 16000 Manta, Manabí, Ecuador

Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: La señora **BETSY MARIANA SANCAN LAVAYEN**, ecuatoriana, de estado civil casada, Dirección: Recinto La Esperanza, Cantón Pajan, Provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Manta, Teléfono: 0993186418, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro uno cuatro nueve tres seis guión cero (130414936-0), por sus propios derechos; DOS: La señora **IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN**, ecuatoriana, de estado civil casado, Dirección: Jipijapa, Cdra. Bustamante, Calle Principal Eugenio Espejo, y de tránsito por esta ciudad de Manta, Teléfono: 0979643863, Correo: elizabethsancan3@gmail.com, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete cuatro nueve cinco siete guión tres (130474957-3), por sus propios derechos y por los derechos que representa de su madre la señora **MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN**, ecuatoriana, de estado civil viuda, Dirección: Recinto La Esperanza, Cantón Pajan, Provincia de Manabí, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cero siete cuatro siete cero guion dos (130107470-2), en su calidad de Apoderada según poder Especial que se adjunta como documento habilitante; TRES: El señor **CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN**, ecuatoriano, de estado civil soltera, Dirección: Guayaquil, Bastión Popular bloque “1B” Mz. 567, Lote A1, y de tránsito por esta ciudad de Manta, Teléfono: 0999879453, portador de

su cédula de ciudadanía número uno tres cero tres dos cuatro ocho dos siete guión cero (130324827-0), por sus propios derechos y por los derechos que representa de su hermana la señora **PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN**, como Apoderado según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; y, CUATRO: La señora **JESSENIA KATHERINE GUILLEN IBARRA**, ecuatoriana, de estado civil soltera, Dirección: Cdra. La Aurora 2, Mz. E villa 8, ciudad de Manta, Teléfono: 0986568514, Correo: jessenia-74@hotmail.com, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos nueve cinco cero uno dos guión dos (131295012-2); por sus propios derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, idóneos, y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPROVENTA DE GANANCIAS, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA** a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así:

MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de **COMPROVENTA GANANCIAS, DERECHOS Y ACCIONES DE**

UN BIEN RAÍZ Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores **BETSY MARIANA SANCAN LAVAYEN**, por sus propios derechos; **IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su madre la señora **MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN**, en su calidad de Apoderada según poder Especial que se adjunta como documento habilitante; **CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su hermana la señora **PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN**, como Apoderada según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; a quienes para efectos de este contrato, se les llamará simplemente “**LOS VENDEDORES**”; y, por otra parte la señora **JESSENIA KATHERINE GUILLEN IBARRA**; a quien para los efectos de este contrato, se le llamará simplemente como “**LA COMPRADORA**”. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta el día lunes, 18 de julio de 1977 e inscrita en el Registro de la propiedad el

día viernes, 05 de Agosto del 1977, el señor Jorge Washintong Rosado Pinargote, da en venta a favor de la señora María Máxima Lavallen Pin (casada), un lote de terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Urbana del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. **FRENTE:** Doce metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública planificada. **ATRÁS:** Los mismos doce metros cincuenta centímetros y linderando con terreno del Sr. José Luis Cevallos Holguín. **DERECHO:** Veinte metros y linderando con calle pública planificada. **IZQUIERDO:** Los mismos veinte metros y linderando con propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín. Con fecha lunes, 18 de septiembre del 2015 se celebra en la Notaría Décima Cuarta de Guayaquil la escritura pública de Rectificación de Apellido en una escritura de Compraventa, dejando aclarado que los nombres y apellidos correctos de la compareciente son **MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN**, y se inscribe en el registro de propiedad con fecha martes, 13 de octubre del 2015. Con fecha lunes, 14 de Marzo del 2022 se celebra la escritura pública de Posesión Efectiva y se inscribe en el registro de La Propiedad con fecha, 25 de marzo del 2022. El predio descrito se encuentra libre de gravamen. **TERCERA:** **COMPROVANTE.**- Con los antecedentes indicados, y por medio

de este instrumento público los señores **BETSY MARIANA SANCAN LAVAYEN**, por sus propios derechos; **IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su madre la señora **MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN**, en su calidad de Apoderada según poder Especial que se adjunta como documento habilitante; **CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN**, por sus propios derechos y por los derechos que representa de su hermana la señora **PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN**, como Apoderada según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; en calidad de “VENDEDORES”, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **JESSENIA KATHERINE GUILLEN IBARRA**, en calidad de “COMPRADORA”, la totalidad de los gananciales, derechos y acciones que les corresponden del lote de terreno ubicado en la Lotización **EL PORVENIR** de la Parroquia Urbana del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. **FRENTE:** Doce metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública planificada. **ATRÁS:** Los mismos doce metros cincuenta centímetros y linderando con terreno del Sr. José Luis Cevallos Holguín. **DERECHO:** Veinte metros y linderando con calle pública planificada. **IZQUIERDO:** Los mismos veinte metros y

linderando con propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín. **CUARTA TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD.**- En virtud de que la señora JESSENIA KATHERINE GUILLEN IBARRA, es propietaria de la totalidad de los Gananciales, Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato: y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce (Art. 2.212# 1) del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en **Cuerpo Cierto** el lote de terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Urbana del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. **FRENTE:** Doce metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública planificada. **ATRÁS:** Los mismos doce metros cincuenta centímetros y linderando con terreno del Sr. José Luis Cevallos Holguín. **DERECHO:** Veinte metros y linderando con calle pública planificada. **IZQUIERDO:** Los mismos veinte metros y linderando con propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín. **ACEPTACIÓN.**- La compareciente, **JESSENIA KATHERINE GUILLEN IBARRA**, por sus propios derechos acepta la



presente TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA por ser conveniente a sus intereses. **QUINTA: PRECIO.**- El precio de venta del lote de terreno, descrito en la cláusula segunda y tercera de este contrato, es de **SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$75.930,58).**- **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato de compraventa, serán cancelados por la COMPRADORA.- **SEPTIMA: TRANSFERENCIA.**- Los VENDEDORES transfieren, a favor de la COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta, el mismo que se transfiere como **CUERPO CIERTO** y que está libre de todo gravamen con todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para LOS VENDEDORES.- **OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- Las partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales de la Ciudad de

Manta.- **LA DE ESTILO.**- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto y conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.

Betsy Mariana Sancan Lavayen
BETSY MARIANA SANCAN LAVAYEN
C.C. 130414936-0



Ignacia Sancan
IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN
C.C. 130474957-3



Carlos Sancan Lavallen

CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN
C.C. 130324827-0



Jessenia Guillen

JESSENIA KATHERINE GUILLEN IBARRA
C.C. 131295012-2



LA NOTARIA.-

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
BOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
BOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble
51101



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009655
Certifico hasta el día 2022-03-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio:

Fecha de Apertura: miércoles, 13 mayo 2015

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización EL PORVENIR

LINDEROS REGESTRALES: Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Urbana del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Frente: Doce metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública planificada.

Atras: Los mismos doce metros cincuenta centímetros y linderando con terreno del Sr. José Luis Cevallos Holguín.

Derecho: Veinte metros y linderando con calle pública planificada,

Izquierdo: Los mismos veinte metros y linderando con propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCrito SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPROVENTA	755 viernes, 05 agosto 1977	1040	1042
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	3431 martes, 13 octubre 2015	72906	72916
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	128 viernes, 25 marzo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPROVENTA

Inscrito el: viernes, 05 agosto 1977

Número de Inscripción : 755

Folio Inicial: 1040

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1079

Folio Final : 1042

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 julio 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La compradora Sra. MARIA MAXIMA LAVALLEN PIN DE SANCAN, el lote de terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR, de la Parroquia Urbana Tarqui de este Cantón. Fecha 05 de Agosto de 1977, bajo el No. 755, se señaló que el terreno no consta con los linderos correctos los cuales debería ser: POR EL FRENTE: Doce metros cincuenta centímetros linderando con calle pública planificada. POR ATRÁS, los mismos doce metros cincuenta centímetros y linderando con terreno del Sr. José Luis Cevallos Holguín. POR EL COSTADO DERECHO. Veinte metros y linderando con calle pública planificada; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinte metros y linderando con propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Tal como se justifica con el Segundo testimonio de la escritura número 123 autorizada en la Notaría Segunda del Cantón Manta de fecha 27 de Mayo de 2015. Marginación que realizo amparado en el Art. 50 de la ley de Registro. Elaborado por La Sra. ria Asunción Cedeño Chávez. Manta 07 de Octubre del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LAVALLEN PIN MARIA MAXIMA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROSADO PINARGOTE JORGE WASHINTONG	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 13 octubre 2015

Número de Inscripción : 3431

Folio Inicial: 72906

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Número de Reportorio: 8586

Folio Final : 72916

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 septiembre 2015

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Rectificación de Apellido en una Escritura de Compraventa. Se aclara que anteriormente se le había hecho constar como María Maxima Lavallen Pin. Cuando en realidad sus nombres y apellidos son "MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA	CASADO(A)	PAJAN

Registro de : SENTENCIA
[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: viernes, 25 marzo 2022

Número de Inscripción : 128

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Reportorio: 2141

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 marzo 2022

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes del causantes PABLO FUSTINIANO SANCAN CALDERON a favor de la señora María Máxima Lavayen Pin en su calidad de cónyuge sobreviviente y los señores Betsy Mariana Sancan Lavayen, Ignacia Elizabeth Sancan Lavayen, Carlos Wilfres Sancan Lavallen y Paulina Consuelo Sancan Lavayen, en su calidades de herederos del causante. Sin perjuicio de los derechos de terceros. Sobre el bien inmueble consistente en el lote de terreno ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Urbana del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. La señora Paulina Consuelo Sancan Lavayen comparece a través de su apoderado el señor Carlos Wilfres Sancan Lavallen.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	SANCAN LAVAYEN PAULINA CONSUELO	CASADO(A)	JIPIJAPA
BENEFICIARIO	SANCAN LAVALLEN CARLOS WILFRED	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANCAN LAVAYEN IGNACIA ELIZABETH	CASADO(A)	JIPIJAPA
BENEFICIARIO	SANCAN LAVAYEN BETSY MARIANA	CASADO(A)	JIPIJAPA
CAUSANTE	SANCAN CALDERON PABLO FUSTINIANO	CASADO(A)	PAJAN
CONYUGE	LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA	VIUDO(A)	PAJAN
SOBREVIVIENTE			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANCHEZ DEMERA CARLOS ARON

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009655 certifico hasta el dia 2022-03-25, la Ficha Registral Número: 51101.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 022022-056191

Nº ELECTRÓNICO : 216672



Fecha: 2022-02-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-09-12-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR PARROQUIA TARQUI CALLE J-3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 250 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301074702	LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 39,600.00

CONSTRUCCIÓN: 36,330.58

AVALÚO TOTAL: 75,930.58

SON: SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES 58/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



156835OSIFQ6K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-03 13:48:40

**Nº 032022-060929**

Manta, viernes 25 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA** con cédula de ciudadanía No. **1301074702**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 25 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161581LB1M1LZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 032022-060928
Manta, viernes 25 marzo 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-05-09-12-000 perteneciente a LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA con C.C. 1301074702 ubicada en LOT. EL PORVENIR PARROQUIA TARQUI CALLE J-3 BARRIO JOCAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$75,930.58 SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES 58/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 24 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161580CHW5JJU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/062987
DE ALCABALAS**

Fecha: 03/21/2022

Por: 607.45

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/21/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LAVALLEN PIN MAXIMA

Identificación: 1301074702

Teléfono: NA

Correo: FTY@HOTMAIL.COM



Adquiriente-Comprador: GUILLEN IBARRA JESSENA KATHERINE

Identificación: 1312950122

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO YA QUE EL VENDEDOR ES TERCERA EDAD. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

PREDIO: Fecha adquisición: 18/07/1977

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-05-09-12-000	75930.58	250.00	LOT.ELPORVENIRPARROQUIATARQUICALLEJ3	75,930.58

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

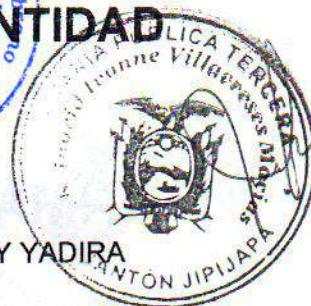
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	759.31	379.65	0.00	379.66
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	227.79	0.00	0.00	227.79
	Total=>	987.10	379.65	0.00	607.45

Saldo a Pagar EXENCIIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			379.65
			Total=>	379.65

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308345600

Nombres del ciudadano: QUIJIJE SEGOVIA SHIRLEY YADIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDU.EDU.PARVU

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIJIJE MANUEL WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGOVIA CONFORME JUANA SHIRLEY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2021

Emisor: INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS - MANABÍ-JIPIJAPA-NT 3 - MANABI - JIPIJAPA

Nº de certificado: 219-441-50126



219-441-50126

Ing. Fernando Alvear.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NUI: 1308345600

Nombre: QUIJJE SEGOVIA SHIRLEY YADIRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2021

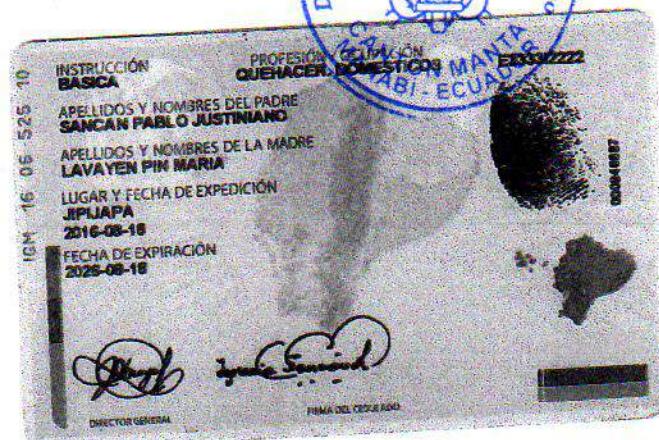
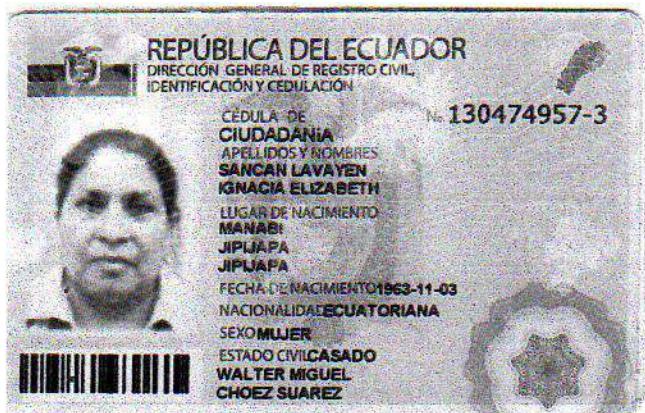
Emisor: INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS - MANABÍ-JIPIJAPA-NT 3 - MANABI - JIPIJAPA

Nº de certificado: 213-441-50134



213-441-50134





LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

.....
Ab. Ingrid Villagres Macias
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304749573

Nombres del ciudadano: SANCAN LAVAYEN IGNACIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHOEZ SUAREZ WALTER MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: SANCAN PABLO JUSTINIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAVAYEN PIN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2021

Emisor: INGRID IVONNE VII | ACRSESFS MACIAS - MANABÍ-JIPIJAPA-NT 3 - MANARI - JIPIJAPA

Nº de certificado: 213-441-50431



213-441-50431

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304749573

Nombre: SANCAN LAVAYEN IGNACIA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2021

Emisor: INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS - MANABÍ-JIPIJAPA-NT 3 - MANABI - JIPIJAPA

Nº de certificado: 210-441-50442



210-441-50442





EL PODER ESPECIAL QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI
ABOGADA INGRID VILLACRESES MACIAS, NOTARIA TERCERA
DEL CANTON JIPIJAPA, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, JIPIJAPA, 13 DE JULIO DE 2021.-

Ingrid Villacreses Macias
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA





**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEL CAUSANTE SEÑOR PABLO FUSTINIANO SANCAN
CALDERON, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA MAXIMA
LAVAYEN PIN EN SU CALIDAD DE CONYUGE
SOBREVIVIENTE Y LOS SEÑORES BETSY MARIANA SANCAN
LAVAYEN, IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN Y
CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN POR SUS PROPIOS
DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SU
HERMANA LA SEÑORA PAULINA CONSUELO SANCAN
LAVAYEN COMO APoderado ESPECIAL EN SUS
CALIDADES DE HEREDEROS DEL CAUSANTE.**

CUANTIA INDETERMINADA.

20221308007P00287 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del
Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día **CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**,
ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**,
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante
acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha
veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución
018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de

la Judicatura, comparece por sus propios derechos los señores: UNO: La señora **MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN**, ecuatoriana, de estado civil viuda, Dirección: Recinto La Esperanza, Cantón Pajan, Provincia de Manabí, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cero siete cuatro siete cero guion dos (130107470-2), por sus propios derechos; comparecen también a ruego y petición de la señora **MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN**, los señores CARLOS ARON SANCHEZ DEMERA, portador de la cédula de ciudadanía número 130243723-9 y JANETH BEATRIZ LÓPEZ ÁVILA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130403926-4, en calidad de TESTIGOS, puesto que la compareciente no firma; DOS: La señora **BETSY MARIANA SANCAN LAVAYEN**, ecuatoriana, de estado civil casada, Dirección: Recinto La Esperanza, Cantón Pajan, Provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Manta, Teléfono: 0993186418, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro uno cuatro nueve tres seis guión cero (130414936-0); TRES: La señora **IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN**, ecuatoriana, de estado civil casado, Dirección: Jipijapa, Cdra. Bustamante, Calle Principal Eugenio Espejo, y de tránsito por esta ciudad de Manta, Teléfono: 0979643863, Correo: elizabethsancan3@gmail.com, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete cuatro nueve cinco siete guión tres



(130474957-3), por sus propios derechos; y, CUATRO: El señor **CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN**, ecuatoriano, de estado civil soltera, Dirección: Guayaquil, Bastión Popular bloque "1B" Mz. 567, Lote A1, y de tránsito por esta ciudad de Manta, Teléfono: 0999879453, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero tres dos cuatro ocho dos siete guión cero (130324827-0), por sus propios derechos y por los derechos que representa de su hermana la señora **PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN**, como Apoderada según Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; **EN SUS CALIDADES DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR PABLO FUSTINIANO SANCAN CALDERON**; y en atención a sus peticiones, tal como lo justifican con la declaración juramentada, realizada en esta Notaria, tendientes a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes de la mencionada causante para lo cual me presentan los siguientes instrumentos **a)** Declaración juramentada de los solicitantes en los que manifiestan que el fallecido señor **PABLO FUSTINIANO SANCAN CALDERON** contrajo matrimonio con la señora **MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN** y procrearon cuatro hijos de nombres **BETSY MARIANA SANCAN LAVAYEN, IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN, CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN Y PAULINA**



CONSUELO SANCAN LAVAYEN; y por lo tanto dejándolos como beneficiarios de los bienes del De cujus; **b)** Partida de Defunción del causante en la que consta que el fallecimiento del señor **PABLO FUSTINIANO SACAN CALDERON** se produjo en la ciudad de Guayaquil, el 26 de Septiembre del año dos mil dieciséis. **c)** Ficha Registral número 51101 emitida por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta **Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida,** y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado en la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR PABLO FUSTINIANO SANCAN CALDERON, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE Y LOS SEÑORES BETSY MARIANA SANCAN LAVAYEN, IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN, CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN Y PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN EN SUS CALIDAD DE**



HEREDEROS DEL CAUSANTE. Sin perjuicio de los Derechos de terceros. El Original de esta diligencia se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia firma la Notaria de todo lo cual. **DOY FE.**

MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN
C.C. 130107470-2


CARLOS ARON SANCHEZ DEMERA
C.C. 130243723-9
TESTIGO


JANETH BEATRIZ LOPEZ AVILA
C.C. 130403926-4
TESTIGO

Betsy Mariana Sancan Lavayen
BETSY MARIANA SANCAN LAVAYEN
 C.C. 130414936-0



Ignacia Sancan
IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN
 C.C. 130474957-3



Carlos Sancan Lavallen
CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN
 C.C. 130324827-0



LA NOTARIA.-
Maria Beatriz Ordóñez Zumbado
A BOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
 PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL
 MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-
Maria Beatriz Ordóñez Zumbado
A BOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





Certificado: 0002525309

USD \$3.00

No. 2848102



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN**



Certifico que con fecha 24 de Septiembre de 2016 en el TOMO 46, FOLIO 58, ACTA 9058, del LIBRO DE DEFUNCIONES de CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2016, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Pablo Fustiniano Sancan Calderon, con Cédula Identidad: 1300254644, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatorian
hijo(a) de **Mariana, Sancan**, C.I.: xxxxxxxxx, y de xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Lavallen, María**, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 23 de Septiembre de 2016.
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Septiembre de 2016.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Periodo Fiscal:

Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

1303248270001

14 MARZO 2022

Razón Social:

Tipo Declaración:

SANCAN LAVALLEN CARLOS WILFRED

ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción

Número de bienes y derechos

Valor total

Negocios unpersonales

311

0.321

0.00 331

Bienes inmuebles

312

1.322

75930.58 332

Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves

313

0.323

0.00 333

Dinero en efectivo y acreencias

314

0.324

0.00 334

Derechos representativos de capital

315

0.325

0.00 335

Otros muebles y derechos

316

0.326

0.00 336

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)

389

9491.32

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipos

Número de comprobantes

0.00 0.00

Total deducibles

9491.32

Monto asumido

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

0.00 0.00

9491.32



DEclaración de la porción

Notaria Beatriz Ordóñez

CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

23/09/2016

14/03/2022

CÓDIGO VERIFICADOR



NÚMERO SERIAL

PÁGINA

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

411

Gastos no cubiertos por seguros

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, pendentarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Deudas hereditarias

0.00

0.00

0.00

0.00 431

421

0

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIAS

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19

(-) Exoneración primer grado de consanguinidad

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

0.00

0.00 432

0.00 432

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2022075430899

NÚMERO SERIAL

872343455726

FECHA RECAUDACIÓN

18-03-2022

PÁGINA

2

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

411

0.00

Gastos no cubiertos por seguros

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

0.00

Deudas hereditarias

0.00 431

0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIAS

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19

(-) Exoneración primer grado de consanguinidad

(-) Total exoneraciones

0.00

421

0

422

0

0.00 432

(431 + 432) 499

499

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Identificación:

1304749573

Periodo Fiscal:

14 MARZO 2022

Razón Social:

SANCAN LAVAYEN IGNACIA ELIZABETH
ORIGINAL

Tipo Declaración:

Formulario Sustituye.

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción

Número de bienes y derechos

Valor total

Valor de la porción

Dra. María Beatriz Ordóñez	0.00
NOTARÍA SEPTIMA	9491.32
CANTÓN MANABI MANTA	0.00
ECUADOR	0.00
VIAZUNA	0.00
QUINUA	0.00
9491.32	9491.32
(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	399

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

CÓDIGO VERIFICADOR



Monto asumido

Monto asumido

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

1

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

411

0.00

Gastos no cubiertos por seguros

0

0.00

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, **prendarias**, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

422

0.00

Deudas hereditarias

Monto total deducible de la porción **asumida** de herencias

EXENCIAS

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19

(-) Exoneración primer grado de consanguinidad

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada **Impponible**

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

Detalle de **impulación al pago (para declaraciones sustitutivas)**

Interés

Impuesto

Multa

(421 + 422) 499
(431 + 432) 499
524 Selección 534
525 NO 535
526 SI 536

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

9491.32

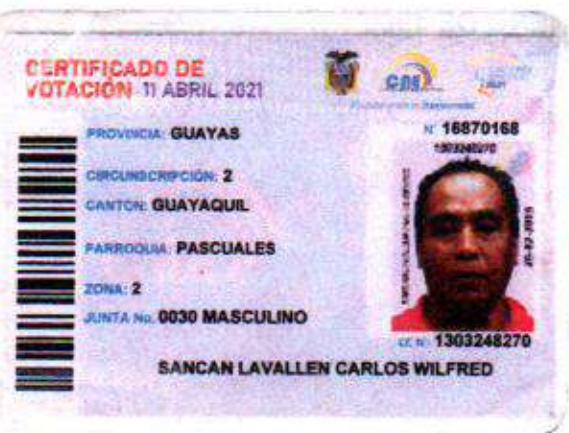
9491.32

9491.32



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN ELECTRICISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCAN PABLO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LAVALLEN MAXIMA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL	
2018-12-26	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-12-26	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU130324827<06<<<<<<<<<<
6001216<2812265ECU<<<<<<<<<0
SANCAN<LAVALLEN<<CARLOS<WILFRE





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303248270

Nombres del ciudadano: SANCAN LAVALLEN CARLOS WILFRED

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANCAN PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LAVALLEN MAXIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 224-696-58734



224-696-58734

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

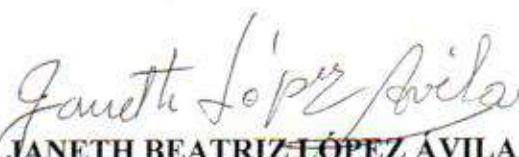




HEREDEROS DEL CAUSANTE. Sin perjuicio de los Derechos de terceros. El Original de esta diligencia se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia firma la Notaria de todo lo cual. **DOY FE.**

MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN
C.C. 130107470-2


CARLOS ARON SANCHEZ DEMERA
C.C. 130243723-9
TESTIGO


JANETH BEATRIZ LOPEZ AVILA
C.C. 130403926-4
TESTIGO

Betsy Mariana Sancan Lavayen
BETSY MARIANA SANCAN LAVAYEN
 C.C. 130414936-0



Ignacia Sancan
IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN
 C.C. 130474957-3



Carlos Sancan Lavallen
CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN
 C.C. 130324827-0



LA NOTARIA.-
Maria Beatriz Ordóñez Zumbado
A BOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
 PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL
 MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-
Maria Beatriz Ordóñez Zumbado
A BOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





Certificado: 0002525309

USD \$3.00

No. 2848102



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 24 de Septiembre de 2016 en el TOMO 46, FOLIO 58, ACTA 9058, del LIBRO DE DEFUNCIONES de CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2016, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Pablo Fustiniano Sancan Calderon, con Cédula Identidad: 1300254644, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatorian
hijo(a) de Mariana, Sancan, C.I.: xxxxxxxx, y de xxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxx, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Lavallen, María, C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 23 de Septiembre de 2016.
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Septiembre de 2016.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec.
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
75525	2022/01/01 18:50	27/01/2022 10:50:00a. m.	710134	2022
CONTRIBUYENTE	LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA C.I.: 1301074702			
CLAVE CATASTRAL	030509120000000000			
UBICACION DETALLE	Direccion: LOS ESTEROS / OSWALDO ALVAREZ LOT. EL PORVENIR PARROQUIA TARQUI CALLE J-3			
AVALÚO				
75 930.58				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
Contribución Predial	\$ 11.39	(+)SUB-TOTAL (1)	11.39	(+)SUB-TOTAL (2) (-)Descuento (-)Abonos Título
				\$ 11.39
		(+)Emisión	0.00	\$ 0.00
		(+)Interés	0.00	\$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00	\$ 0.00
				USD 11.39
SUBTOTAL 1		11.39	SUBTOTAL 2	11.39
 MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO				
FORMA DE PAGO: EFECTIVO				
TITULO ORIGINAL				



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
75526	2022/01/27 10:50	27/01/2022 10:50:00a. m.	776892	
A FAVOR DE	LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA C.I.: 1301074702			
MANTA CERTIFICADO de Solvencia				
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
 La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERO(A)		USD 3.00		
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO				
FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL				

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



BanEcuador B.P.
28/03/2022 03:10:00 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BP

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1305637582
Concepto de Pago: 110206 DE ALQUILERAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OF 183
havez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo:
Comision Efectivo:
IVA %:
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION

eBanEcuador
28 MAR 2022

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVOTARQUI

havez

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000007640
Fecha: 28/03/2022 03:10:24 p.m.

No. Autorización:
2803202201176818352000121315010000076402022151016

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE
V :A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CONSULADO DEL ECUADOR EN GÉNOVA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

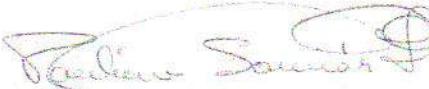
PODER ESPECIAL N° 136 / 2022

Tomo . Página 136



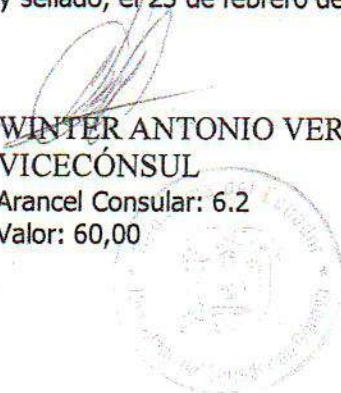
En la ciudad de GENOVA, ITALIA, el 23 de febrero de 2022, ante mí, WINTER ANTONIO VERA HIDALGO, VICECÓNSUL en esta ciudad, comparece(n) PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 0910613546, domiciliada en la ciudad de Génova – Italia, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 1303248270, para que a nombre y en representación de la mandante proceda al tenor de la minuta que se inserta a continuación: SEÑOR VICECONSUL: En el registro de escritura pública a su cargo, sírvase insertar una que contenga el presente poder especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Poder Especial, la señora PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de identidad número cero nueve uno cero seis uno tres cinco cuatro seis, domiciliada en la ciudad de Génova – Italia, hábil para contratar como en derecho se requiere, de manera libre y voluntaria, cual en derecho se requiere, a favor de CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN portador de la cédula de identidad uno tres cero tres dos cuatro ocho dos siete – cero, mayor de edad, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Jipijapa, Manabí Ecuador, quien será su mandatario de forma tácita y podrá obrar del modo que más convenga. SEGUNDA: PODER ESPECIAL. - La señora PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN, en consideración a lo expuesto, en uso de las facultades y legítimos derechos, confiere poder especial amplio y suficiente a favor de CARLOS WILFRED SANCAN LAVALLEN para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos: a).-La posesión efectiva sobre un bien inmueble que fue adquirido por mi madre MARÍA MAXIMA LAVAYEN PIN con cédula de ciudadanía N° 1301074702 dentro de la sociedad conyugal que mantenía con mi extinto padre quien en vida se llamó PABLO FUSTINIANO SANCAN CALDERON con cédula de identidad N° 130025464-4, adquirieron un bien inmueble que consistente en un lote de terreno y sobre él existe una casa de habitación ubicado en la lotización el Porvenir de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, en las calles J3 y calle J16 del barrio Jocay frente a la escuela José María Egas, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente con doce metros y cincuenta centímetros y linderando con calle pública planificada. Atrás: los mismos doce metros y cincuenta centímetros y linderando con terreno del Sr. José Luis Cevallos Holguín. Lado Derecho: veinte metros y linderando con calle pública planificada. Lado Izquierdo: Los mismos veinte metros y linderando con el Sr. José Luis Cevallos Holguín. Con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados. Que fue adquirido por la señora María Máxima Lavayen Pin mediante Contrato de Compraventa autorizado por el Notario del Cantón, señor José Vicente Álava Zambrano, el 28 de julio del año de 1977, e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 5 de agosto de 1977, registrada en tomo 1 folio inicial 1042, número de inscripción 751, número de repertorio 1.79. Quien compareció en calidad de vendedor fue el Sr. Jorge Washington Rosado Pinargote. b). Para que a mi nombre y representación realice la escritura de compraventa de mis derechos y acciones hereditarios que me corresponden y vender o ceder los derechos y acciones hereditarias descrito en líneas anteriores en cualquier notaría del país. c) Para que realice pago de impuesto a la herencia en el Servicio de Rentas Internas y solicite la clave y formulario de autorización y solicite la exoneración al pago del impuesto a la herencia del descrito bien inmueble. d) Para que pacte precio y reciba los valores producto de la compraventa de los derechos y acciones hereditarios del descrito bien inmueble y me guarde dichos valores o me los entregue cuando yo lo disponga. e). Conceda a quien él delegue sin necesidad de ratificación y conceda procuración judicial con cláusula especial del artículo 43 para transigir del Código Orgánico General de Procesos al Abogado o Abogados que bien tuvieren en contratar como si fuera yo, con cláusula especial del Artículo 43 del Código Orgánico General del Proceso para lo siguiente: Para transigir, desistir de la acción o del recurso; aprobar convenios; absolver posiciones; diferir al juramento decisorio; recibir valores o la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella, reconocer documentos. Y si perece la mandante este no se extinguie este mandato para los pleitos va

empezados. Si la suspensión de este mandato por la muerte de la mandante, este sigue o continua si se está o se pretende perjudicar a los herederos. Me represente ante cualquier corporaciones, funcionarios o empleados de las funciones del Estado de la República del Ecuador o ante cualquier otra autoridad administrativa en relación con los procesos, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que la suscrita tenga interés ya sea directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandado, como coadyuvante o tercero interviniénte de cualquiera de las partes, sea para iniciar o seguir tales procesos, actuaciones, actos, diligencias o gestiones, reclamaciones en que intervengan a mi nombre y desistan de los procesos, actuaciones, gestiones, actos, reclamaciones, en que intervenga a mi nombre. f). -De los recursos que el interponga y de los incidentes y de las actuaciones que promueva. Así mismo para que en mi nombre y representación proceda conciliaciones. Contrate los servicios de profesionales de uno o más Abogados y le otorgue procuración judicial g).- Para que intervenga como autor y demandado tercer interesado en cualquier clase de juicios e instancia de carácter civil, mercantil, tributario, penal, laboral, contencioso o administrativo, de coactiva, suscribiendo peticiones, de por terminado los procesos de manera extraordinaria en la audiencia o audiencias y los escritos necesarios para el ejercicio de todo derecho que me asistan, para delegar este poder a personas de confianza reasumirlo o revocarlo a sus arbitrios. h). La poderdante faculta de manera expresa a su mandatario para que asista a cualquier audiencia judicial, sea ésta única o de dos etapas y me represente como si fuera yo y las estuviera realizando de manera personal y contrate uno o más abogados con Procuración Judicial y con cláusula especial del Artículo 43 del Código Orgánico General del Proceso para lo siguiente: Para transigir, desistir de la acción o del recurso; aprobar convenios; absolver posiciones; diferir al juramento decisorio; recibir valores o la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella, reconocer documentos.- En ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado insuficiente este poder especial. Autorizo también a mi apoderado a obtener, firmar todo documento para fiel cumplimiento del encargo en este poder especial. Este poder especial es amplio y suficiente e incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias necesarias al pleno cumplimiento de su objeto a fin de que no sea considerado insuficiente para cumplir con su mandato que contiene. Usted señor Vicecónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta y la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


PAULINA CONSUELO SANCAN LAVAYEN


**WINTER ANTONIO VERA HIDALGO
VICECÓNSUL**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN GÉNOVA .- Dado y sellado, el 23 de febrero de 2022


**WINTER ANTONIO VERA HIDALGO
VICECÓNSUL**

Arancel Consular: 6.2

Valor: 60,00



9783255-136



A 1216977





CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA

SANCAN

LAVAYEN

NOMBRES

PAULINA CONSUELO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

25 FEB 1985

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ JIPIJAPA

JIPIJAPA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

005811056

FECHA DE VENCIMIENTO

05 JUL 2031

NATICAN

631877

NUI.0910613546



APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANCAN CALDERON PABLO JUSTINIANO

CÓDIGO DACTILAR

V4444V4444

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LAVAYEN PIN MARIA

TIPO SANGRE O+

ESTADO CIVIL

CASADO

DONANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

No donante

ROMERO ZAMBRANO WALTER ANTONIO

FAly907
DIRECTOR GENERAL



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

JIPIJAPA 09 JUL 2021

I<ECU0058110566<<<0910613546
6502252F3107092ECU<NO<DONANTEO
SANCAN<LAVAYEN<<PAULINA<CONSUE





Factura: 002-003-000009551



20211306003P00323

NOTARIO(A) INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON JIPIJAPA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211306003P00323						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2021, (10:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301074702	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCAN LAVAYEN IGNACIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304749573	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABÍ	JIPIJAPA	SAN LORENZO DE JIPIJAPA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A PETICION Y RUEGO DE LA SEÑORA MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN, COMPARCE A FIRMAR POR ELLA LA SEÑORA SHIRLEY YADIRA QUIJJE SEGOWIA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)							
ESCRITURA N°:	20211306003P00323						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2021, (10:12)						
OTRO:	NOTARIA TERCERA DEL CANTON JIPIJAPA						
OBSERVACIÓN:	ME TRASLADE AL DOMICILIO DE LA MANDANTE UBICADO EN LA CIUDADELA LUIS BUSTAMANTE, CALLE EUGENIO ESPEJO RECEPCIÓN						

NOTARIO(A) INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON JIPIJAPA





CODIGO NUMERICO SECUENCIAL: 20211306003P00323



ESCRITURA PÚBLICA DE

PODER ESPECIAL

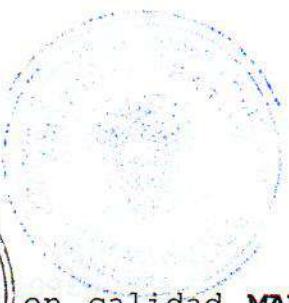
OTORGADA POR: MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN

A FAVOR DE: IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

En la ciudad de Jipijapa, cabecera del cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes trece de julio del año dos mil veintiuno, ante mí Abogada **INGRID IVONNE VILLACRESES MACÍAS**, Notaria Pública Tercera del cantón Jipijapa, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por sus propios derechos, por una parte la señora **MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ochenta y siete años de edad, domiciliada en la ciudadela Luis Bustamante, calle principal Eugenio Espejo de la ciudad de Jipijapa, teléfono fijo dos seis cero dos tres seis ocho (2602368), quien comparece a la celebración de la presente



escritura en calidad **MANDANTE**; y, por otra parte comparece la señora **IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN**, de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y siete años de edad, de estado civil casada, Ejecutiva del hogar, domiciliada en la ciudadela Luis Bustamante calle principal Eugenio Espejo de la ciudad de Jipijapa, teléfono móvil cero nueve siete nueve seis cuatro tres ocho seis (0979643863) quien comparece en calidad de **MANDATARIA**. Además comparece la señora **SHIRLEY YADIRA QUIJIJE SEGOVIA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en la Avenida La Prensa, teléfono móvil cero nueve nueve cuatro cero siete cero siete tres siete (0994070737) quien comparece a petición y ruego de la señora **MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN**, quien no firma, conforme consta en su cédula de ciudadanía, a firmar por ella, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintinueve numeral once inciso dos de la Ley Notarial. Las comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación los cuales procedo a validar en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulaación, solicitándome la señora **MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN**,



certifique la fotocopia de su documento de identidad. Bien instruidas en el objeto resultado de esta escritura pública de Poder Especial a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan cuyo texto es el que sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el PODER ESPECIAL de conformidad con las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen al otorgamiento el presente PODER ESPECIAL, en calidad de MANDANTE la señora **MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN**, identificada con la cédula uno tres cero uno cero siete cuatro siete cero dos (1301074702), hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, y, por otra parte en calidad de MANDATARIA la señora la señora **IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN**, identificada con la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete cuatro nueve cinco siete tres (130474957-3) hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La MANDANTE, señora **MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN**, es propietaria de un bien inmueble ubicado en el cantón Manta, provincia de Manabí, en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui, calle J-3, identificado con el código catastral 3-05-09-12-000, que adquirió en su estado civil ✓



Con el señor PAULO FUSTINIANO SANCAN
TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con el
antecedente expuesto la MANDANTE, señora **MARIA**
MAXIMA LAVAYEN PIN otorga Poder Especial amplio y
suficiente como en derecho se requiere a favor de
su hija la señora **IGNACIA ELIZABETH SANCAN**
LAVAYEN, para que esta en calidad de MANDATARIA,
la represente y a nombre de ella:- a) Administre
la parte que por gananciales le corresponde del
bien inmueble de propiedad de la MANDANTE antes
descrito y como Administradora de sus gananciales
podrá comparecer ante el Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del cantón Manta a
realizar todo tipo de trámite o gestión que se
requiera así como al Registro de la Propiedad,
Cuerpo de Bomberos del cantón Manta.- b) En caso
de requerirse realizar la Partición Extrajudicial
del referido bien, la MANDATARIA queda facultada
a representarla ante el Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del cantón Manta, para
la obtención de la Autorización que se requiere y
en su nombre suscriba la petición respectiva.- c)
Queda facultada la MANDATARIA a celebrar la
respectiva escritura de compraventa de los
gananciales que le corresponden del referido
inmueble, a la persona natural o jurídica que
esté interesada en adquirirlos, para lo cual la
faculta a pactar la negociación, fijar el precio
de venta, forma de pago, recibir el dinero de la
venta de su porcentaje.- c) Si la persona



interesada realiza la compra del inmueble
través del Banco del Instituto Ecuatoriano de
Seguridad Social - BIESS, queda facultada la
MANDATARIA a recibir el dinero de la compra a
través de la cuenta de ahorros o corriente que la
MANDATARIA señale.- **TERCERA: ACEPTACION.**- Las
comparecientes por estar de acuerdo con todo lo
estipulado en el presente PODER ESPECIAL lo
aceptan en todas sus partes.- Agregue usted,
señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
para la perfecta validez de este Poder
Especial".- Hasta aquí la minuta que queda
elevada a escritura pública, la misma que se
encuentra firmada por la Abogada Janeth Salazar
Ponce, Matrícula número Trece Dos mil cinco
Ochenta y ocho (13-2005-88), Foro de Abogados, la
misma que queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal junto con los documentos
habilitantes y anexos que se incorporan a ella.
Para la celebración y otorgamiento de la presente
escritura se observaron los preceptos legales que
el caso requiere; y leída que fue por mí, la
Notaria a las comparecientes ellas se ratifican
en la aceptación de su contenido y firman en
unidad de acto conmigo la Notaria, como la señora
MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN no firma solo estampa
la huella de su dedo pulgar derecho a su ruego
firma por ella la señora SHIRLEY YADIRA QUIJIJE
SEGOVIA, para la recepción de la huella de la
señora MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN, me traslade a su

domicilio ubicado en la Ciudadela Luis Bustamante calle principal Eugenio Espejo de la ciudad de Jipijapa, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



MARIA MAXIMA LAVAYEN PIN

C.C. N° 130107470-2 MANDANTE



foto Shirley Yadira Quijije Segovia

C.C. N° 130834560-0



Jognacia-Bancón D IGNACIA ELIZABETH SANCAN LAVAYEN

C.C. N° 130474957-3 MANDATARIA

LA NOTARIA

Ab. Ingrid Villacreses Macias
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA



Ψ

CONSULTORIO PSICOLÓGICO PRIVADO

PSI.CLI. FRANKLIN BARBERAN REYES

Email: franklinintheworld@hotmail.com

Registro Profesional – 1313741983

Registro Senecyt- 1016-2016-1763849

Teléfono 0968611706



CERTIFICADO PSICOLÓGICO

NOMBRE: MARIA MAXIMIMA LAVAYEN PIN

EDAD: 87 AÑOS

C.I: 1301074702

FECHA DE NACIMIENTO: 01/12/1933

MOTIVO DE CONSULTA:

Paciente acude a la consulta para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento para trámites personal.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Observación y entrevista libre
- Test de Mayo

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración área psíquica emocional

Valoración área psíquica emocional No se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico.

Valoración del Test de Mayo

Paciente actualmente se sitúa en tiempo y espacio, con una conducta pasiva y predisposición al diálogo, su nivel de desenvolvimiento es independiente, atención y comprensión dentro de la norma. Resultado del Test de Mayo: 36/42

Certifico haber realizado, evaluación psicológica en esta unidad operativa al Sra; **MARIA MAXIMIMA LAVAYEN PIN** una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente

Atentamente;

Franklin José Barberan Reyes
PSICÓLOGO CLÍNICO
C.C 131374198-3
Reg. Prof. 1016-2016-1763849

Psi. Cl. Franklin José Barberán Reyes
ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL.

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANIA



APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANIA

LAVAYEN

PIN

NOMBRES

MARÍA MAXIMA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 DIC 1933

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PAJAN

PAJAN

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

003426219

FECHA DE VENCIMIENTO

20 ABR 2031

NATICAN

392617

NUI:1301074702

No Firma



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LABALLEN JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PIN PRIMITIVA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

SANCAN CALDERON PABLO FUSTINIANO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PAJAN 20 ABR 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4345V1242

TIPO SANGRE N/R

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL



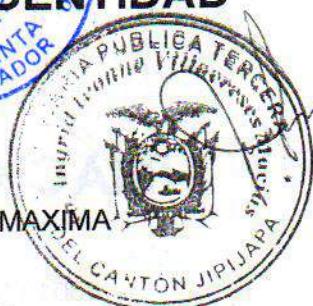
I<ECU0034262199<<<<1301074702
3312016F3104208ECU<NO<DONANTE6
LAVAYEN<PIN<MARIA<MAXIMA<<<<

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Ab. Ingrid Villacreses Macías
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301074702

Nombres del ciudadano: LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANCAN CALDERON PABLO FUSTINIANO

Nombres del padre: LABALLEN JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIN PRIMITIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2021

Emisor: INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS - MANABÍ-JIPIJAPA-NT 3 - MANABI - JIPIJAPA

Nº de certificado: 217-441-49822



217-441-49822

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

**INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO****NUI:** 1301074702**Nombre:** LAVAYEN PIN MARIA MAXIMA**1. Información referencial de discapacidad:****Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2021

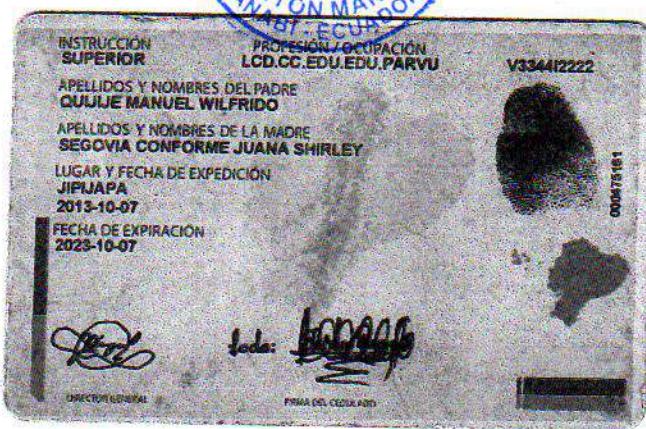
Emisor: INGRID IVONNE VILLACRESES MACIAS - MANABÍ-JIPIJAPA-NT 3 - MANABI - JIPIJAPA

Nº de certificado: 214-441-49847



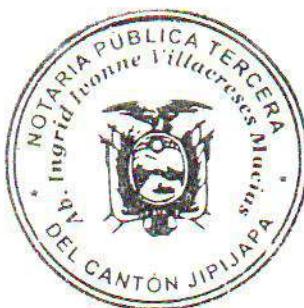
214-441-49847





LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL BOY FE:

Ab. Ingrid Villacreses Macias
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APÉNDICES

CONDICIÓN CIUDADANA



SANCAN

LAVAYEN

NOMBRES

BETSY MARIANA

MACAQUILLODAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

28 MAY 1961

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI JIPUJAPA

JIPUJAPA

FIRMA DEL TITULAR

Nº 1304149360

Betsy Mariana Sancan Lavayen

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

018614119

FECHA DE VENCIMIENTO

29 NOV 2031

NACION

540584

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANCAN CALDERÓN PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LAVAYEN PIN MARÍA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

JORGE AMBAL MEDINA SANCAN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYAQUIL 29 NOV 2021

CÓDIGO DACTYLAR

A133A1222

TIPO SANGRE A+

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0186141166<<<<1304149360
6105284F3111297ECU<NO<DONANTE8
SANCAN<LAVAYEN<<BETSY<MARIANA<



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: PASCALES

ZONA: 3

JUNTA No. 0031 FEMENINO

SANCAN LAVAYEN BETSY MARIANA

Nº 54203189

CC N° 1304149360

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUPRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Beatriz Sancan Lavayen
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RECIBIDO EN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304149360

Nombres del ciudadano: SANCAN LAVAYEN BETSY MARIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ANIBAL MEDINA SANCAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1981

Datos del Padre: SANCAN CALDERON PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LAVAYEN PIN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 225-696-58804



225-696-58804

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA

SANCAN
LAVAYEN

NOMBRES

IGNACIA ELIZABETH

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

03 NOV 1963

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI JIPIJAPA

JIPIJAPA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1304749573

Sancan Lavayen

SEXO
Mujer
No. DOCUMENTO
021515140
FECHA DE VENCIMIENTO
04 FEB 2032
NATICAN
017206



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SANCAN PABLO JUSTINIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LAVAYEN PIN MARIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

CHOEZ SUAREZ WALTER MIGUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

JIPIJAPA 04 FEB 2022

CÓDIGO DACTILAR

E3333I2222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante

F. Leon
DIRECTOR GENERAL



IECU0215151409<<<1304749573
6311032F3202045ECU<NO<DONANTE6
SANCAN<LAVAYEN<IGNACIA<ELIZAB

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



www.cre.gob.ec

Verifica tu voto en Revocatorio

N° 25285384

1304749573

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: JIPIJAPA

PARROQUIA: LA UNION

ZONA:

JUNTA N°. 0002 FEMENINO

SANCAN LAVAYEN IGNACIA ELIZABETH



OMERIC

cc n. 1304749573

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ASEGURA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

A. Leon San Leon
PRESIDENTE DE LA JVR

VERIFICADO: 11/04/2021



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304749573

Nombres del ciudadano: SANCAN LAVAYEN IGNACIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER



Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHOEZ SUAREZ WALTER MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1987

Datos del Padre: SANCAN PABLO JUSTINIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LAVAYEN PIN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 220-696-58887



220-696-58887

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente



ESTADO DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CERTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS
SANCAN
LAVAYEN

NOMBRE
PAULINA CONSUELO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

25 FEB 1986

LUGAR DE NACIMIENTO

MAMAS JIPIJAPA

JIPIJAPA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.0910613546



SEXO
MUJER
Nº DOCUMENTO
000010000
FECHA DE VENCIMIENTO
09 JUL 2031
NACION
Ecuador

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCAN CALDERON PABLO JUSTINIANO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LAVAYEN PM MARIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

ROMERO ZAMBRANO WALTER ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

JIPÍJAPA 09 JUL 2021



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0058110566<<<<0910613546
6502252F3107092ECU<NO<DONANTEO
SANCAN<LAVAYEN<<PAULINA<CONSUE

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CIRC. EXTERIOR: EUROPA ASIA Y
OCEANIA
PAÍS: ITALIA
OF. CONSULAR: C. E. EN GENOVA
ZONA: 1
JUNTA N°: 0015 FEMENINO
SANCAN LAVAYEN PAULINA CONSUELO

NUI 0910613546





CEDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS

LAVAYEN

PIN

NOMBRES

MARIA MAXIMA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 DIC 1933

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PAJAN

PAJAN

FIRMA DEL TITULAR

NUL1301074702 No Firma

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

003426219

FECHA DE VENCIMIENTO

26 ABR 2031

NATICAN

392617

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LABALLEN JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PIN PRIMITIVA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

SANCAN CALDERON PABLO FUSTINIANO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

PAJAN 26 ABR 2021

CÓDIGO DACTILAR

V434591242

TIPO SANGRE NM

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0034262199<<<<1301074702
3312016F3104208ECU<NO<DONANTE<
LAVAYEN<PIN<<MARIA<MAXIMA<<<<



LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de Inmueble	Dirección del Inmueble	Provincia	Canton	Valor Total	Valor por m²	
CASA	3-05-09-12-000 EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABÍ	MANTA	75.930.56 12.50	9.491.32



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIIDEC2022075429565

NÚMERO SERIAL

872343446721

FECHA RECAUDACIÓN

18-03-2022

PÁGINA

3

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

9491.32

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

	Tipo	Número de cohipropietarios	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagares, deudas testamentarias, impuestos, etc.)				
Deudas hereditarias	422		0.00	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(421 + 432)	499
EXENCIEN^{ES}				
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Selección	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	SI	536	9491.32
(=) Total exenciones			(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	9491.32

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

CÓDIGO VERIFICADOR 979241446771
FECHA RECAUDACIÓN 00/00/0000
NÚMERO SERIAL 979241446771
PÁGINA 2

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898) 902
Interés por mora	903
Multa	904
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904) 999



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Período Fiscal:

Formulario Sustituye:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

0910613546

14 MARZO 2022

Razón Social:
Tipo Declaración:

SANCAN LAVAYEN PAULINA CONSUELO

ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

Tipo de Identificación

Número de Identificación

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción

Número de bienes y derechos

Valor total

Negocios unipersonales	311	0.321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1.322	75930.58 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00 336

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEE2022075429565



NÚMERO SERIAL

872343446721

FECHA RECAUDACIÓN

18-03-2022

PÁGINA

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUILLEN IBARRA
JESSENA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131295012-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILLEN INTRIAGO LUIS AMADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA ALVARADO CORINA ANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-09

V4343V4242



FIRMA DOLCEADA



**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN** -11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 4

JUNTA No.: 0002 FEMENINO



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

DIRECTOR GENERAL

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Handwritten signatures]

R. PRESIDENTA DE LA JRV

00000000000000000000000000000000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312950122

Nombres del ciudadano: GUILLEN IBARRA JESSENIA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GUILLEN INTRIAGO LUIS AMADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: IBARRA ALVARADO CORINA ANGELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 225-696-58620



225-696-58620

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

